



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el 29 de julio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **9º.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO**

De conformidad con la propuesta que formula la Concejalía Delegada de Régimen Interior, atendiendo a las propuestas de diferentes Concejalías y Unidades Administrativas, y una vez negociadas las modificaciones en la Mesa General de Funcionarios de 22 de julio de 2020, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

Primero: Modificar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento en los términos siguientes:

#### **CONCEJALÍA DE HACIENDA, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y TRANSPARENCIA:**

-SECRETARÍA GENERAL: Se modifica el puesto de trabajo de COORDINADOR DE DISTRITO (AG/C1/21/CE: 11.864,52) adscribiéndolo indistintamente a los subgrupos C1 y C2 (AG/C1-C2/18/CE: 11.864,52).

-RÉGIMEN INTERIOR: Se crea el puesto de trabajo de TÉCNICO-JEFE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (AE/A2/25/CE:14.213,76); titulación académica de grado medio con Certificación de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales; puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

-TESORERÍA: Se suprime el puesto de trabajo de JEFE DE NEGOCIADO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (AG/C1-C2/18/CE: 11.187,36) y se crea el puesto de trabajo de TÉCNICO DE RECURSOS Y RECLAMACIONES (AG/A2/23/CE: 14.213,76). Titulación académica de grado en Derecho. Sistema de provisión por concurso.

#### **ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: CONCEJALIA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA:**

-Se suprime el puesto de trabajo de JEFE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO (AE/A1/28/CE:21.976,80); titulación académica de Arquitecto Superior; sistema de provisión por concurso; y se crea el puesto de trabajo de JEFATURA DEL ÁREA FUNCIONAL DE URBANISMO (AE/A1/29/CE:25.636,20); titulación académica de Arquitecto o Ingeniero Superior; puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

#### **CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y PARTICIPACIÓN:**

-Se suprime el puesto de trabajo de TÉCNICO COORDINADOR DE EMERGENCIAS (A1/28/CE:21.976,80); sistema de provisión por concurso singularizado de méritos; puesto abierto a otras Administraciones Públicas; y se crea el puesto de trabajo de COORDINADOR DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL (AE/A1/29/CE:25.636,20); puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

-Se crea 1 plaza de INSPECTOR de la policía local (AE/A2/25/CE:19.330,08).

-Se crean 2 plazas de SUBINSPECTOR de la policía local (AE/A2/23/CE:18.090,60).

-Se crean 4 plazas de OFICIAL de la policía local (AE/C1/21/CE:15.506,28).

-Se crean 16 plazas de POLICÍA P3 (AE/C1/20/CE: 14.058,84).

-Se declaran a extinguir 16 plazas de AGENTE DE MOVILIDAD (AE/C2/18/CE:8.207,37).

#### **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:**

-Se suprime el puesto de trabajo de JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (AE/A2/24/CE:19.330,08); titulación académica de Diplomado en Trabajo Social; sistema de provisión por concurso; y se crea el puesto de trabajo de ADJUNTA SERVICIOS SOCIALES (AG/A1/26/CE: 19.330,08); académica de Grado o equivalente; puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

Segundo: Publicar las modificaciones en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo."

Toledo, 5 de agosto de 2020.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-3385